

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1586 *ANDERSEN, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que, en fecha 8 de abril de 2022, la junta general extraordinaria de accionistas de la entidad mercantil ANDERSEN, S.A. (la "Sociedad"), celebrada con carácter de universal, acordó por unanimidad una reducción de capital social hasta un importe máximo de TREINTA Y CINCO MIL SESENTA CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (35.064,46€), mediante la adquisición de un máximo de 778 acciones propias de 45,07 euros de valor nominal cada una de ellas, para su posterior amortización de acuerdo con los procedimientos y requisitos previstos en los artículos 338 y siguientes de la LSC.

Formulada la oferta de adquisición de acciones en la misma junta general de accionistas, la Sociedad recibió una solicitud de venta del 100% de las acciones ofertadas, por lo que la reducción de capital social se realiza por un importe de 35.064,46 euros, mediante la adquisición por parte de la Sociedad de 778 acciones propias para su amortización, acciones adquiridas en ejecución de dicho acuerdo de reducción de capital a sus accionistas, para su amortización, por un precio de aproximadamente 1.589,817468 euros por acción (lo que implica un precio total máximo de 1.236.877,99 euros).

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizarán, siendo la finalidad de la reducción amortizar las acciones propias mencionadas.

El acuerdo de reducción será ejecutado en un plazo máximo de tres (3) meses desde la fecha de celebración de la Junta General y una vez finalizado el plazo de oposición de los acreedores que establece el artículo 336 de la LSC. En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 de la LSC.

En Rubí, 12 de abril de 2022.- El Administrador único, Don Lau Kjeld Andersen.

ID: A220013999-1